44.520

Guayaquil, 04 Junio del 2.018

Señorita MARGARITA CHAVEZ ZAMBRANO Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "MARGOT CHAVEZ, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.", en sesión celebrada del día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social.

Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

En caso de ausencia parcial o definitiva será subrogada por el Presidente de la Compañía quien tendrá estos mismos deberes y atribuciones.

El Estatuto Social consta en la escritura Pública de Constitución de la Compañía ante el Notario Cuarto Ab. Juan de Dios Miño Frías, celebrada el 23 de Julio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Agosto de 1987.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo de usted

Muy atentamente,

ESPERANZA GARCIA ZAMBRANO

Esporarge Garia L.

Presidente

Yo, MARGARITA CHAVEZ ZAMBRANO, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía "MARGOT CHAVEZ, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A."

MARGARITA CHAVEZ ZAMBRANO

Lust Claira

Guayaquil, 04 de Junio del 2018

LOR DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MEDICANUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.444 FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2018 HORA DE REPERTORIO:12:56

Nacional de Registro de Datos Públicos.

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MARGOT CHAVEZ, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A., a favor de MARGARITA CHAVEZ ZAMBRANO, de fojas 26.651 a 26.653, Registro de Nombramientos número 7.501.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GEAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el an. 4 de la Ley del Sistema

I 0050/ " " 11 16 Amir Commission of the same of